PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DESTINADO A LA ATENCIÓN A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

P: Nos preguntábamos si por favor, nos podrían aclarar cuál sería el horario exacto de mañana y tarde, ya que en el pliego no se especifica ningún rango de horarios.
"Con carácter general, se estima que el número de técnicos mínimo necesario para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas en este pliego de prescripciones técnicas es de 3 técnicos en horario de mañana y 2 técnicos en horario de tarde, si bien su número se adaptará a la carga de trabaja puntual que tenga la Consejería en un determinado periodo de tiempo."

R: El horario general del personal de la Consejería es de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h en horario de mañana y de 16:00h a 20:00h lunes, martes y jueves en horario de tarde, aunque el equipo de trabajo deberá adaptar su horario a la carga de trabaja puntual que tenga la Consejería en un determinado periodo de tiempo de acuerdo a las instrucciones del responsable del contrato.